

**A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
SEGURIDAD INFORMATION TECHNOLOGY CORPORATION AND SECURITY
ITCS-CORPORATION S.A**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018 que se resume así:

1.-Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.-La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionista, libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad aceptados.

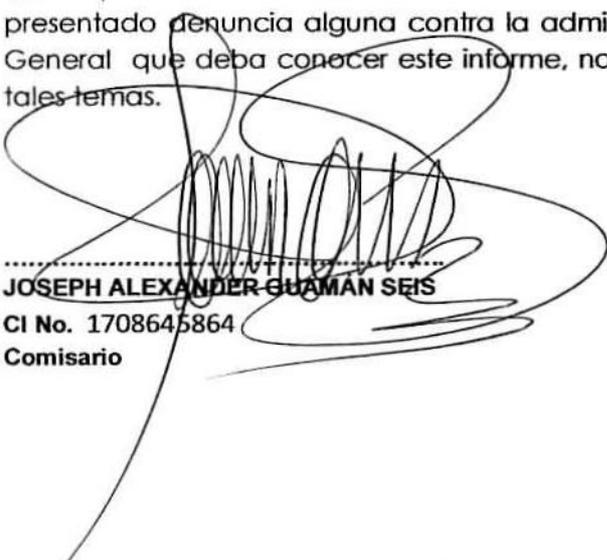
3.-Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

4.-Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.

5.-Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia son las registradas en los libros de contabilidad.

6.-En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.

7.-Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administradores alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se le formule comentarios sobre tales temas.



.....
JOSEPH ALEXANDER GUAMAN SEIS

CI No. 1708645864

Comisario